

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

MADRID

Edicto

Doña Carmen Martínez Montijano, Secretaria del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid,

Hace saber: Que en fecha 12 de septiembre de 2006, se ha dictado providencia por la que se acuerda la continuación de la tramitación del incidente de ejecución de la pieza separada de ejecución n.º 14/05, dimanante del Procedimiento Abreviado n.º 195/02 seguido a instancia de D.ª María Trinidad Serrano Zurita y de D. Cándido Bolaños Alves, y de conformidad con lo resuelto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección cuarta, de la Audiencia Nacional, se ha acordado el emplazamiento a través del Boletín Oficial del Estado de todos los integrantes del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen en el término de nueve días en el presente incidente de ejecución, con los apercibimientos legales, y se señala para la celebración de la vista el día 18 de diciembre de 2006 a las diez horas, en la Sala de vistas del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7, sito en la calle Gran Vía 52, planta 3.ª de Madrid, quedando citados.

Y para que la presente publicación edictal sirva de emplazamiento, notificación y citación en legal forma a todos los integrantes del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, libro el presente.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria judicial, D.ª Carmen Martínez Montijano.—54.134.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/180/2004, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de destino», a don Paulo Andrés López Erazo, de 21 años de edad, hijo

de Sergio Rubén y María Rosalba, y con D.N.I. número X4331845, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. número 248, de 14 de octubre de 2004.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—54.059.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/36/05, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de destino», a don Christian Ricardo López Erazo, de 22 años de edad, hijo de Sergio Rubén y María Rosalba, y con D.N.I. número X4331804, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. número 96, de 22 de abril de 2005.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—54.071.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/181/2004, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de destino», a doña Adriana Pérez Ligua, de 22 años de edad, hija de Alberto Gustavo y Cruz Judith, y con D.N.I. número X-4102869, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. número 242, de 7 de octubre de 2004.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—54.072.